

2026/2027

IES Claudio Moyano

ZAMORA

[PLAN DE APOYO A LA ADOLESCENTE EMBARAZADA O EN SITUACIÓN DE MATERNIDAD RECIENTE]

1.-MEDIDAS EN EL MARCO DE LA FORMACIÓN Y LA CONVIVENCIA

1.1. Propiciar clima de afecto y comprensión

Nuestro Centro es especialmente sensible a la construcción de un clima de afecto y comprensión a cualquier “diferencia”. Está finalidad se persigue desde tres documentos programáticos del I.E.S.: Plan de Acción Tutorial, Plan de Fomento de la Igualdad Real entre Hombres y Mujeres y desde el Plan de Convivencia.

Se intensificarían las acciones educativas cuando se presentara un caso y actuarían los distintos planes sinérgicamente.

1.2. Potenciar asistencia personalizada

Esta atención individualizada se lleva a cabo a nivel alumnos y orientador a través de las Orientadoras/o y de la Coordinadora de Convivencia.

Por asistencia entendemos coordinación con otros profesionales, favorecer el proceso enseñanza-aprendizaje y facilitar un banco de datos a nivel de recursos.

1.3. Informar de la red de apoyo a la mujer embarazada

Se facilitará a la alumna, ateniéndose a sus necesidades y demandas todo un banco de datos tanto informativos como de recursos.

2.-MEDIDAS DE FLEXIBILIZACIÓN ESCOLAR

2.1. Garantizar medidas de apoyo y refuerzo para finalizar con éxito los estudios.

Estas medidas están detalladas en el punto relativo a aplicación de adaptaciones curriculares.

2.2. Flexibilizar la obligatoriedad de asistir a clase.

Se aplicarán estas medidas a través de Jefatura de Estudios en colaboración con el Departamento de Orientación y tras entrevista con los padres.

2.3. Aplicar adaptaciones curriculares.

2.3.1. Adaptaciones a nivel de centro

Son decisiones aprobadas por el claustro y que se recogen en el Proyecto Educativo. Se pretende dar respuesta a las necesidades educativas de las alumnas embarazadas o en situación de maternidad reciente. Algunas de las posibles adaptaciones son:

☞ *Adaptaciones de acceso:*

- Establecimiento de mecanismos de coordinación entre los distintos profesionales. (Tutor/a, Orientación y Jefatura de Estudios)
- Establecimiento de mecanismos de coordinación con otros servicios externos al centro. (Centro de Salud)
- Disposición estable del mobiliario.
- Introducción de las TIC en el proceso de Enseñanza -Aprendizaje.

- Establecer los mecanismos necesarios para garantizar una coordinación estrecha con las familias con el objeto de aunar criterios de actuación.

➤ *Adaptaciones propiamente curriculares:*

- Propiciar contenidos procedimentales, el desarrollo de capacidades comunicativas y de relación con el medio social y objetivos y contenidos de autonomía e independencia personal.
- Introducir criterios metodológicos generales que permitan aprendizajes significativos y no respuestas artificiales que respondan únicamente a estímulos determinados.
- Incluir actividades complementarias y extraescolares que acerquen al alumno al entorno social y cotidiano.
- Reflexionar y consensuar criterios de evaluación.

2.3.2. Adaptaciones a nivel de aula

Son estrategias de actuación docente que se incluyen en la programación de un grupo clase. Estas medidas son adecuadas para los alumnos de un grupo, y permiten dar respuesta a determinadas necesidades educativas. Algunas de estas decisiones pueden ser:

➤ *Adaptaciones de acceso:*

- Mantener un ambiente afectivo estable.
- Introducir distintos estímulos visuales y musicales que permitan anticipar las distintas actividades. (Área de Educación Física).
- Utilización de guías y soportes gráficos que recuerdan los pasos a seguir en la realización de distintas tareas. (Área de Educación Física).

➤ *Adaptaciones propiamente curriculares:*

- Aprovechar las situaciones de aprendizaje incidental.
- Priorizar contenidos funcionales y aquellos que permitan la autonomía personal, habilidades para el cuidado de uno mismo y destrezas para la vida diaria.

2.3.3. Adaptaciones individuales

Aquellas necesidades educativas que no se cubren desde la programación, requieren una actuación específica que queda reflejada en el Documento Individualizado de Adaptación Curricular (DIAC).

Este documento consensuado incluye: los objetivos, contenidos, criterios de evaluación, metodología y elementos de acceso propuestos para un alumno determinado.

2.4. Creación de la figura de “Compañero/a de apoyo”.

El/La compañero/a de apoyo es un/a alumno/a comprometido/a a ayudar a la alumna. Se puede definir su rol en base al propio horario y a las necesidades de la compañera.

Como un alumno/a comprometido/a a ayudar a la alumna y de este modo debe: comunicarle las informaciones académicas que brinde el tutor y las tareas educativas: actividades, contenidos, evaluaciones que establezcan los profesores de área, etc.

2.5. Fraccionamiento de los cursos de Bachillerato y anulación de matrícula dentro de la normativa vigente.

La toma de decisiones, en este sentido, se hará conforme al documento la Promoción de Bachillerato que tiene el IES elaborado.